2008-008

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud y anexos para resolver. Pasa para el trámite pertinente.- Zipaquirá, 14 de mayo de 2021

El Secretario

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2008-008

En orden a resolver las solicitudes que preceden, se DISPONE:

1.- Reconocer personería adjetiva al abogado JIMENO ANTONIO BUSTOS SATAMARIA, como apoderado de la demandada, en los términos y para los fines del poder conferido.

2.- Teniendo en cuenta que el presente proceso se dio por terminado el 21 de abril de 2010, por el pago total de la obligación, por Secretaría actualícese el Oficio No. 0517 del 29 de abril de 2010, dirigido a la Oficina de Tránsito y Transporte de Pereira. Procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Entérese al apoderado solicitante lo aquí decidido, a través del canal digital dispuesto para ese propósito.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ